

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.564 - Montevideo, viernes 21 de octubre de 2016

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pag. 20
Convocatorias	Pág. 43
Dirección de Necrópolis	Pág. 45
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 45
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 48
Divorcios	Pág. 48
Emplazamientos	Pág. 49
Incapacidades	Pág. 55
Licitaciones	Pág. 59
Edictos Matrimoniales	Pág. 61
Prescripciones	Pág. 62
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 66
Procesos Concursales	Pág. 66
Rectificaciones de Partidas	Pág. 67
Remates	Pág. 71
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 80
Venta de Comercios	Pág. 83
Niñez y Adolescencia	Pág. 83
Varios	Pág. 87
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 89
Tarifas	Pág. 91

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy. | Director General: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | Gerente General: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | Directores de Área: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra. | Sectores: Adquisiciones y Suministros (adquisiciones@impo.com.uy) – Contabilidad (contabilidad@impo.com.uy) – Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy) | Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) – Tesorería (tesoreria@impo.com.uy) | DEPARTAMENTOS: Auditoría (auditoria@impo.com.uy) - Comunicación (comunicacion@impo.com.uy) | Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) - Secretaría (secgeneral@impo.com.uy) | Centro de Cómputos: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El Diario Oficial es miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

13 - Resolución 768/016.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

15 - Decreto 328/016.- Sustitúyese la Sección 4 - Productos de fideería- y sus respectivos artículos del Capítulo 18 "Alimentos Farináceos", del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/994. (1.839*R) Pág. 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO





IMPO acerca a la población el N° 15 de la revista **Importa que lo sepas**.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de **Importa que lo sepas** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difund imos la Ley Nº 19.355 - en donde se autoriza a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico reconociendose la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Descargá la revista digital en:

impo.com.uy/revista

